



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 313 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy.Ordenanza-Denomina con el nombre "Plaza Ingeniero Fabián Ríos" al espacio públicocubicado en el Bº 350 Viviendas del Master Plan Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-05-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La importancia de asignar denominaciones a los espacios públicos de la ciudad que reconozcan a hombres y mujeres que, a través de su gestión y compromiso con la comunidad, hayan contribuido al desarrollo urbano, social e institucional de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ingeniero Fabián Ríos fue un dirigente político profundamente comprometido con el desarrollo de la ciudad de Corrientes, desempeñándose como Intendente de la capital correntina, Senador Nacional, Diputado Nacional y Concejal de nuestra Ciudad, dejando una marcada impronta en la planificación urbana y en las políticas públicas orientadas al bienestar de la comunidad.

Que, durante su gestión al frente del Municipio impulsó uno de los proyectos urbanísticos más importantes de la historia reciente de la ciudad: el desarrollo integral del predio municipal Santa Catalina, concebido como una política estratégica de expansión urbana planificada para las próximas décadas.

Que, dicho proyecto urbano contempla la urbanización de aproximadamente 2.400 hectáreas destinadas a la expansión ordenada de la ciudad, integrando soluciones habitacionales, infraestructura pública, espacios verdes, equipamiento comunitario, desarrollo industrial y nuevos corredores viales que permitirán mejorar la calidad de vida de miles de familias correntinas.

Que, el denominado Master Plan Santa Catalina, impulsado y ejecutado durante la gestión municipal encabezada por el Ingeniero Fabián Ríos, fue reconocido a nivel nacional como uno de los planes de urbanización más importantes del país, constituyéndose en un modelo de planificación urbana estratégica para el desarrollo de ciudades.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el desarrollo de este nuevo sector urbano permitió generar oportunidades de acceso a la vivienda, promover inversiones productivas, planificar infraestructura pública y proyectar el crecimiento ordenado de la ciudad de Corrientes para los próximos 20 a 30 años.

Que, el Master Plan Santa Catalina representa hoy una de las transformaciones urbanas más significativas de la ciudad, fruto de una visión política que entendió la necesidad de planificar el futuro de Corrientes con inclusión social, acceso a la vivienda y desarrollo urbano sostenible.

Que, en ese proceso el Ingeniero Fabián Ríos fue uno de los principales impulsores y ejecutores del proyecto, liderando la planificación estratégica y las gestiones institucionales necesarias para poner en marcha un emprendimiento urbano de gran escala que hoy constituye una realidad.

Que, denominar un espacio público del barrio 350 Viviendas del Master Plan Santa Catalina con el nombre "Plaza Ingeniero Fabián Ríos" constituye un reconocimiento institucional a quien promovió el desarrollo de ese sector de la ciudad y contribuyó a sentar las bases de su crecimiento futuro.

Que, los espacios públicos cumplen además un rol fundamental en la construcción de la memoria colectiva de la comunidad, permitiendo que las generaciones presentes y futuras reconozcan a quienes trabajaron por el progreso de la ciudad.

Que, resulta oportuno y justo que en el mismo barrio que fue impulsado como política pública durante su gestión, exista un espacio público que lleve su nombre como símbolo de reconocimiento a su legado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Denominación de espacio público "Plaza Ingeniero Fabián Ríos"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Artículo 1º: Denominar con el nombre **"Plaza Ingeniero Fabián Ríos"** al espacio público ubicado en el barrio 350 Viviendas del Master Plan Santa Catalina, precisamente (según dato catastral) en la Manzana 172 Letra M11, entre la Avenida Marili Morales Segovia y las calles Mario Millan Medina, Armando Nelli y Evaristo Fernández Rudaz, de la ciudad de Corrientes.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a la señalización e identificación del espacio público con la denominación establecida en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comunicar, publíquese, regístrese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 313-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 313-C-2026

E/Proyecto de Ordenanza. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 313-C-2026

Fecha de ingreso: 13/05/2026

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,
14/05/2026

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 313-C-2026

Fecha de ingreso: 12/05/226

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,